



Cuenta Pública 2019 Universidad Autónoma de Yucatán Estado Analítico de Ingresos Del 1 de enero al 31 de enero 2019						
Rubro de los Ingresos	Ingresos					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	90,182,771.00	10,052,593.68	100,235,364.68	50,739,016.64	50,739,016.64	-39,443,754.36
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	198,243,133.00		198,243,133.00	148,176,832.00	148,176,832.00	-50,066,301.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	288,425,904.00	10,052,593.68	298,478,497.68	198,915,848.64	198,915,848.64	-89,510,055.36
				Ingresos Excedentes		

Estado Analítico de Ingresos por Fuentes de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (7=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
Ingresos de Organismos y Empresas						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	90,182,771.00	10,052,593.68	100,235,364.68	50,739,016.64	50,739,016.64	-39,443,754.36
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	198,243,133.00		198,243,133.00	148,176,832.00	148,176,832.00	-50,066,301.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	288,425,904.00	10,052,593.68	298,478,497.68	198,915,848.64	198,915,848.64	-89,510,055.36
				Ingresos Excedentes		

1. Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero